AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS

PATIOS-CM-SVDU-03-2026

El MUNICIPIO DE LOS PATIOS en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en este proceso de selección, con las siguientes condiciones:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Los Patios de Norte de Santander, ubicado en el Palacio Municipal, ubicada en la calle 35 No. 3 – 80B de Los Patios.

2. MEDIO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Selección.

Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional alcaldiajuridicaycontratacion@gmail.com.

4. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

CLASIFICACION UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
[72101500]	[Servicio de apoyo para la construcción]
[80111600]	[Servicios de personal temporal]
[80101600]	[Gerencia de proyectos]

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En concordancia con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la modalidad de selección es CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, que fue adoptada de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1150 de 2007 modificado el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende la prestación de servicios logísticos y que el presupuesto oficial estimado es Superior a la mínima cuantía de la entidad.

El Municipio de Los Patios, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El presente proyecto se desarrollará en **DOS (2) MESES**, contados a partir ir de la suscripción del acta de inicio.

5. OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones se publican por el término mínimo de cinco (5) días hábiles, con el propósito de brindar al público en general, la información que le permita formular observaciones a su contenido.

Todas las observaciones que formulen los interesados deben efectuarlas en el SECOP II únicamente. Las respuestas emitidas por EL MUNICIPIO a las comunicaciones recibidas serán publicadas a través de la plataforma SECOP II.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. en ningún caso se recibirán ofertas en lugar diferente de la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor - SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

SOBRE N° 1: El oferente deberá ingresar la información solicitada en el SECOP II.
SOBRE N° 2: deberá diligenciar el formulario destinado para tal efecto en el SECOP II

7. PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EL MUNICIPIO tiene destinado para esta Convocatoria Pública un Presupuesto Oficial de Hasta **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 199.991.575,00)** incluido IVA, de conformidad con el Estudio de Conveniencia y Oportunidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD PRSUPUESTAL El anterior valor estará respaldado con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Valor para contratar
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	000620	10 de marzo de 2026	$ 199.991.575
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008.40.13. – Elaborar estudios y diseños para la construcción de proyectos urbanísticos de vivienda de interés social en el municipio de Los Patios.		
Valor del Rubro	$ 199.991.575		
Fuente de Financiación	671 – REC. BALANCE RECURSO PROPIOS		
Código BPIN	20260000009846 – Estudios y diseños para la construcción de proyectos urbanísticos de vivienda de interés social en el municipio de Los Patios		

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en consecuencia la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYME.

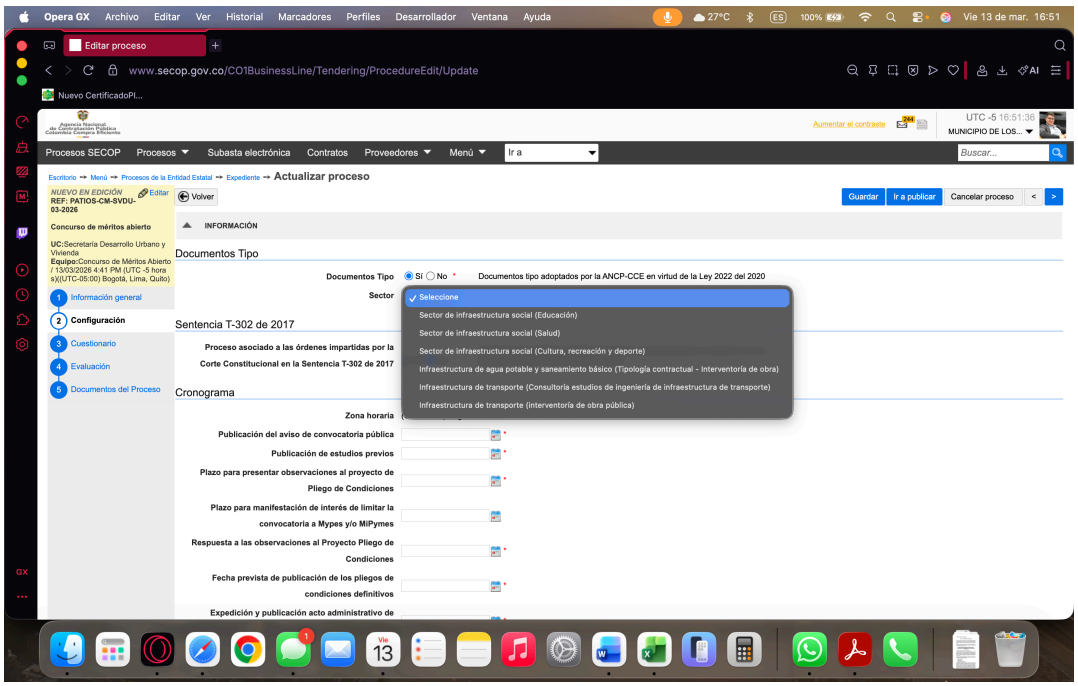
9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Ver las condiciones habilitantes y técnicas los Estudios Previos de la Presente convocatoria.

10. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso

11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso

12. PRECALIFICACIÓN / MANIFESTACIONES DE INTERES: NA

13. APLICACIÓN DE PLIEGOS TIPO: De conformidad con la más reciente actualización, desde fecha 16 de febrero de 2026, procede con la aplicación de pliegos tipo a procesos de infraestructura social, como en este caso, corresponde a procesos de consultoría de menor cuantía para los estudios y diseños de construcción y reconstrucción de vivienda urbana, sin embargo no se encuentra configurado en el pliego electrónico, por lo tanto no será marcado.



14. – CRONOGRAMA: Será el previsto en la plataforma SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, el día 13 de marzo de 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

_____

CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Función	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y proyectó aspectos jurídicos y del sector	Fabio Steeven Carvajal Basto	Asesor Jurídico Externo Contratista	
Revisó y aprobó aspectos técnicos y presupuesto	Cristian Heli Casanova Parada	Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano	
Revisó y proyectó aspectos técnicos y presupuesto (Apoyo profesional)	Camilo Andrés León Duarte	Asesor de Banco de Programas y Proyectos.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			